



MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
VICEMINISTERIO DE CULTURA

CONTRATO ADMINISTRATIVO NÚMERO 7103-2019
RESOLUCIÓN NÚMERO VC-DGA-108-2019

**SERVICIOS PARA FORTALECER EL VICEMINISTERIO DE
CULTURA POR MEDIO DE ANALISIS Y DESARROLLO DE
PROPUESTAS LEGALES.**

PRODUCTO 4.
**PROPUESTA DE REFORMAS LEGALES A LEGISLACION
APLICABLE AL VICEMINISTERIO DE CULTURA.**

LIC. ERNESTO SANTIAGO BOLAÑOS.



PRODUCTO 4:

PROPUESTA DE REFORMAS LEGALES A LEGISLACION APLICABLE AL VICEMINISTERIO DE CULTURA.



Guatemala, 16 de diciembre de 2019.
Informe No. 04-2019.

Licenciado
GEOVANY DANIEL NORIEGA SALAZAR
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes
Su Despacho

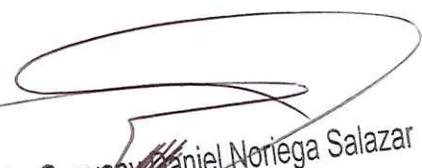
Licenciado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi **INFORME DE ACTIVIDADES MENSUALES** realizadas, conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 7103-2019 y Resolución Número VC-DGA-108-2019**, correspondientes al Cuarto Producto correspondiente al **PROPUESTA DE REFORMAS LEGALES A LEGISLACION APLICABLE AL VICEMINISTERIO DE CULTURA** e Informe de actividades.

Sin más que agregar, me suscribo de usted atentamente;

Lic. Ernesto Santiago Bolaños.




Lic. Geovany Daniel Noriega Salazar
Viceministro de Cultura
Ministerio de Cultura y Deportes



ANTECEDENTES:

El Viceministerio de Cultura es el órgano encargado de velar por el desarrollo de las culturas siendo por designación de la ley el encargado del desarrollo de las culturas y de las artes del País, dentro de su ámbito de legal le corresponde, proporcionar lineamientos y coordinar a las Direcciones Generales de Las Artes, Desarrollo Cultural así como el Fortalecimiento de las Culturas, cuidando de la integridad orgánica y funcional del Ministerio de Cultura y Deportes, coordinando los programas que están bajo su competencia con la finalidad de garantizar el logro de los objetivos institucionales dando seguimiento y apoyo a las Direcciones Generales que están bajo su responsabilidad, para que los proyectos y acciones contenidos en el Plan Operativo Anual, sean ejecutados con resultados satisfactorios para el Ministerio, promoviendo la vinculación interinstitucional del sector cultural y artístico para propiciar un trabajo coordinado y efectivo y así promover la incorporación de la dimensión cultural dando las políticas, planes y programas de las entidades de Gobierno velando con ello que se promueva y garantice la participación ciudadana, con equidad étnica y de género, en el marco de la diversidad cultural, en los procesos de formulación, gestión, administración y ejecución de los proyectos y actividades artísticas y culturales también atender al público en general, en relación con los proyectos e iniciativas que éste curse al Ministerio y establecer vínculos con organizaciones culturales del País. Evaluando el cumplimiento de las funciones asignadas a las Direcciones Generales y dependencias del área de su competencia.

Así mismo la dirección de las artes es la encargada de generar propuestas y acciones institucionales que se orienten a la implementación con equidad étnica y de género de las Políticas Culturales y Deportivas Nacionales, de acuerdo a los lineamientos y a los ámbitos de su competencia contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo, por medio de la investigación, formación, fomento y difusión de todas las expresiones artísticas, tradicionales y contemporáneas, así como de la obra de los creadores guatemaltecos y guatemaltecas, dentro de los marcos de reconocimiento y respeto a la multiculturalidad y a la práctica intercultural; fomentando la tolerancia y convivencia pacífica para el desarrollo humano sostenible; dando formación y desarrollo de la vocación artística de los guatemaltecos y guatemaltecas y ejercer el control y regulación de los espectáculos públicos que se presentan en el territorio Nacional.



ACTIVIDADES REALIZADAS DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

1. Análisis de normas jurídicas aplicables al Viceministerio de Cultura;
2. Análisis jurídicos de Recursos legales interpuestos en contra del Viceministerio de Cultura;
3. Análisis de normas jurídicas aplicables a los procesos de adquisiciones y contrataciones;
4. Análisis legal de la estructura organizativa del Viceministerio de Cultura y Dirección General de las Artes;
5. Desarrollo de propuestas legales concretas para el fortalecimiento del Viceministerio de Cultura;

RESULTADOS OBTENIDOS.

- Planificación de las actividades a realizar correspondientes a las normas administrativas legales aplicables dentro del Acuerdo Ministerial 536-2012, Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, correspondientes a la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos, se utilizara para realizar las propuestas de reformas legales a legislación aplicable al Viceministerio de Cultura.
- Planificación de las actividades a realizar correspondientes a las normas administrativas legales aplicables al decreto 574 Ley de Espectáculos Públicos, correspondiente a la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos, se utilizara para realizar las propuestas de reformas legales a legislación aplicable al Viceministerio de Cultura.
- Análisis las normas administrativas legales aplicables dentro del Acuerdo Ministerial 536-2012, Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, correspondientes a la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos.



- Análisis las normas administrativas legales aplicables dentro del decreto 574 Ley de Espectáculos Públicos, correspondiente a la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos Ministerio de Cultura y Deportes.
- Diagnóstico del contexto de las funciones de la asesoría Jurídica de la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos Ministerio de Cultura y Deportes.
- Diagnóstico de la estructura organizativa administrativa de la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos Ministerio de Cultura y Deportes, relacionada.
- Desarrollar la propuesta de la reforma al Acuerdo Ministerial 536-2012, Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, con respecto a la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos Ministerio de Cultura y Deportes.
- Otros que sean aspectos legales requeridos por el Viceministerio de Cultura.

PROPUESTA.

- Que se implemente la propuesta que dentro del Acuerdo Ministerial 536-2012, Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura y Deportes, con respecto a la Dirección Técnica de Espectáculos Públicos Ministerio de Cultura y Deportes, que en el departamento de asesoría jurídica que pertenece a la citada dirección, sea nombrado como jefe de dicha sección a un profesional del derecho el cual dentro de su perfil académico sea Abogado y Notario colegiado activo como mínimo, con experiencia en demandas económico coactivas, toda vez que esa persona sería la encargada directamente de realizar demandas económico coactivas en contra de los infractores de las personas que realizan espectáculos públicos sin contar con la licencia respectiva, ni cumplir con todos los requisitos establecidos con la ley de Espectáculos Públicos Ministerio de Cultura y Deportes, a los cuales se les impone multas por infringir las citadas normas.



Imagen No. 1 del contratista

Licenciado Ernesto Santiago Bolaños.

Contrato Administrativo por servicios Profesionales Número
7103-2019 y Resolución Número VC-DGA-108-2019.





Imagen No. 2 del contratista

Licenciado Ernesto Santiago Bolaños.

Contrato Administrativo por servicios Profesionales Número 7103-2019 y Resolución Número VC-DGA-108-2019.

